

N° 2992

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTES QUE SE INDICAN.

RECOLETA, 30 SET. 2022

1. Ingresos N° 37255 de fechas 14 de septiembre del 2022.
2. Memorandum N° 56, de fecha 13 septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos por Término de Giro año 2017.
3. Informe de Deuda, de fecha 28 de septiembre de 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
5. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24 de agosto 2022, promulga acuerdo N° 139 de fecha 16 de agosto de 2022, del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017**.

PATENTE : 2-740117  
DIRECCIÓN : PASAJE ELENA N° 1063  
NOMBRE : MARIO NENZO BRAVO DONOSO  
RUT. : 5235394-7  
GIRO : TALLER DE REPARACION DE MUEBLES  
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZA

LQ/DVM/dgl  
28.09.2022

2004017